



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 21 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 727 /2016

VISTO:

El Memo N° 143/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Dr. Enzo Luis Pagani, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura de la CABA, solicita la designación del Sr. Jorge Exequiel Leiva Nostas a cargo del Departamento de Prensa y Difusión, con el cargo de Secretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que en el cargo de Secretario Administrativo en cuestión, se encontraba designado el agente Leandro Martin Balasini, conforme Res. Presidencia N° 1374/2012, quien actualmente fue transferido al Ministerio Publico de la Defensa, conforme Res. Presidencia N° 647/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Jorge Exequiel Leiva Nostas, Legajo N° 6174, como Jefe de Departamento de Prensa y Difusión con categoría de Secretario Administrativo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 727 /2016

  
DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires